

DECRETOS DE ALCALDIA N. 1.904.- / 2022.-

ZAPALLAR,

26 JUL. 2022

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539 de fecha 29 de julio que delega la facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" de 2021, y Decreto Alcaldicio N°385/2022 de fecha 10 de febrero de 2022 que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del alcalde, en caso de ausencia.

**CONSIDERANDO:**

- Finiquito de Contrato de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Códigos del Trabajo.

**DECRETO:**

**1° RATIFICASE Y APRUEBASE FINIQUITO** de los siguientes Contratos de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo, según el siguiente detalle:

Finiquito	Rut	Glosa
Margarita del Rosario Mondaca Vera		Don (ña) <b>MARGARITA DEL ROSARIO MONDACA VERA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>"SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO"</b> . Desde el 01 de enero de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>"conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</b> .
Juan Elías Basaez Cisternas		Don (ña) <b>JUAN ELIAS BASAEZ CISTERNAS</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>"SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO"</b> . Desde el 01 de enero de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
MUNICIPALIDAD

		por <b>“conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Carlos Alberto Aravena Tapia		Don (ña) <b>CARLOS ALBERTO ARAVENA TAPIA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”</b> . Desde el 01 de enero de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Héctor Emilio Basaez Abarca		Don (ña) <b>HECTOR EMILIO BASAEZ ABARCA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLAYAS Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”</b> . Desde el 01 de enero de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
René Enrique Fernández Vicencio		Don (ña) <b>RENE ENRIQUE FERNANDEZ VICENCIO</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”</b> . Desde el 01 de enero de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Luis Alberto Vásquez Minay		Don (ña) <b>LUIS ALBERTO VASQUEZ MINAY</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”</b> . Desde el 01 de enero de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya



ZAPALLAR

ZAPALLAR

2022

		individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
José Gustavo Flores Armijo		Don (ña) <b>JOSE GUSTAVO FLORES ARMIJO</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”</b> . Desde el 24 de enero de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Catherine Aravena Vera	Andrea	Don (ña) <b>CATHERINE ANDREA ARAVENA VERA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“EJECUCION, PLANIFICACION DE INFORMES Y ANALISIS DE PROCESOS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO CATAPILCO, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”</b> . Desde el 01 de enero de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Pedro Santibáñez	Valencia	Don (ña) <b>PEDRO VALENCIA SANTIBAÑEZ</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”</b> . Desde el 01 de enero de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Pablo Alexis Fernández Catalán		Don (ña) <b>PABLO ALEXIS FERNANDEZ CATALAN</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”</b> . Desde el 24 de enero de



		2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Bryan Gabriel Minay Gomez		Don (ña) <b>BRYAN GABRIEL MINAY GOMEZ</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”</b> . Desde el 01 de enero de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Carlos César Toro Bayer		Don (ña) <b>CARLOS CESAR TORO BAYER</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”</b> . Desde el 01 de enero de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Eduardo Ignacio Flores Carraasco		Don (ña) <b>EDUARDO IGNACIO FLORES CARRASCO</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”</b> . Desde el 01 de enero de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Carlos Enrique Pallares Valenzuela		Don (ña) <b>CARLOS ENRIQUE PALLARES VALENZUELA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”</b> . Desde el 01 de enero de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de



ZAPALLAR

ZAPALLAR

SERVI

		julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Román Antonio Bugueño Salinas		Don (ña) <b>ROMAN ANTONIO BUGUEÑO SALINAS</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”</b> . Desde el 01 de enero de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Maribel del Rosario Basaez Basaez		Don (ña) <b>MARIBEL DEL ROSARIO BASAEZ BASAEZ</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”</b> . Desde el 01 de enero de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Luis Rogelio Carvajal Gallardo		Don (ña) <b>LUIS ROGELIO CARVAJAL GALLARDO</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”</b> . Desde el 01 de enero de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Clementina del Carmen Olivares Castro		Don (ña) <b>CLAMENTINA DEL CARMEN OLIVARES CASTRO</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”</b> . Desde el 01 de enero de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de



		julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Rosamarie Herrera Arancibia		Don (ña) <b>ROSAMARIE HERRERA ARANCIBIA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”</b> . Desde el 01 de enero de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
María Pía Soledad Fernández		Don (ña) <b>MARIA PIA SOLEDAD FERNANDEZ FERNANDEZ</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”</b> . Desde el 01 de enero de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Erick Torres Cisternas		Don (ña) <b>ERICK TORRES CISTERNAS</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“MANTENCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO, EN LA LOCALIDAD DE CATAPILCO, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”</b> . Desde el 01 de enero de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Víctor Hugo Fernández Mondaca		Don (ña) <b>VICTOR HUGO FERNANDEZ MONDACA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“MANTENCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO, EN LA LOCALIDAD DE CATAPILCO, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”</b> . Desde el 01 de enero de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo



	estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Pamela Solange Arriagada Rodríguez	Don (ña) <b>PAMELA SOLANGE ARRIAGADA RODRIGUEZ</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”</b> . Desde el 01 de enero de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Guillermo Torreblanca Kohnenkamp	Don (ña) <b>GUILLERMO TORREBLANCA KOHNENKAMP</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”</b> . Desde el 01 de enero de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Esteban Osvaldo Allendes Garay	Don (ña) <b>ESTEBAN OSVALDO ALLENDES GARAY</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”</b> . Desde el 01 de enero de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Deysi del Carmen Olivares Figueroa	Don (ña) <b>DEYSI DEL CARMEN OLIVARES FIGUEROA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES Y MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”</b> . Desde el 01 de enero de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .



ZAPALLAR

ZAPALLAR

2022

Héctor Manuel Fernández Tapia	Don (ña) <b>HECTOR MANUEL FERNANDEZ TAPIA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES Y MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”</b> . Desde el 01 de enero de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Gabriel Arturo del Carmen Rojo Tapia	Don (ña) <b>GABRIEL ARTURO DEL CARMEN ROJO TAPIA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLAYAS Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”</b> . Desde el 01 de enero de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Benito Selin del Transito Barco Ruiz	Don (ña) <b>BENITO SELIN DEL TRANSITO BARCO RUIZ</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES Y MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”</b> . Desde el 01 de enero de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Darwin Eduardo Casanga Rojas	Don (ña) <b>DARWIN EDUARDO CASANGA ROJAS</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”</b> . Desde el 01 de enero de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“conclusión del trabajo o servicio que dio</b>





Diego Patricio Olivares Monsalve		<p><b>origen al contrato”.</b></p> <p>Don (ña) <b>DIEGO PATRICIO OLIVARES MONSALVE</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”</b>. Desde el 01 de enero de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b>.</p>
Claudio Andrés Vásquez Minay		<p>Don (ña) <b>CLAUIDO ANDRES VASQUEZ MINAY</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”</b>. Desde el 01 de enero de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b>.</p>
Luis Alejandro Astudillo Torres		<p>Don (ña) <b>LUIS ALEJANDRO ASTUDILLO TORRES</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”</b>. Desde el 01 de enero de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b>.</p>
Blanca Cecilia Núñez Salinas		<p>Don (ña) <b>BLANCA CECILIA NUÑEZ SALINAS</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”</b>. Desde el 01 de enero de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b>.</p>
Eduardo Antonio	1	Don (ña) <b>EDUARDO ANTONIO TORREBLANCA</b>



ZAPALLAR



ZAPALLAR

Torreblanca Torreblanca		<b>TORREBLANCA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE MANTENCIÓN EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”</b> . Desde el 01 de enero de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Jesús Gervasio Contreras Niñoles		Don (ña) <b>JESUS GERVASIO CONTRERAS NIÑOLES</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”</b> . Desde el 01 de enero de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Con fecha 01 de julio de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.,**

  
**Gervasio Antonio Molina Daine**  
 Secretario Municipal

  
**Gustavo Alessandri Bascuñán**  
 Alcalde

C.FINIQUITOS // DA.

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- SIAPER.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / JUR / CTR / SEC / RRHH / pog.-

